



MENDOZA, 22 OCT 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 13615 / 2024, en el que se tramita la convocatoria a concurso efectivo abierto de UN (1) cargo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, tramo inicial para cumplir funciones en el Departamento de Posgrado, de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco del Decreto Nacional N° 366/2006 – Ord. N° 91/2023-CS y Circular N° 4/2024 – Rectorado;

Que, obran los fundamentos y demás datos necesarios para llevar a cabo el presente concurso;

Que la Dirección General de Administración sugiere para esta instancia, una serie de requisitos los cuales son aprobados como ser: formulario de inscripción y condiciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de septiembre de 2024 y en uso de las atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Auspiciar ante el Rectorado de la UNCuyo, la convocatoria para el llamado a concurso efectivo abierto de UN (1) cargo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, tramo inicial para cumplir funciones en el Departamento de Posgrado de esta Facultad, en el marco del Decreto Nacional N° 366/2006 – Ord. N° 91/2023-CS y Circular N° 4/2024 – Rectorado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN según CIRCULAR 04/2024-R, cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán acompañar el formulario completo, remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas (**Anexo II**), el cual será descargado desde la web www.fodontu.uncu.edu.ar y remitido junto con su **Currículum Vitae** con carácter de declaración jurada, con las debidas probanzas. Todo deberá ser **adjuntado en formato PDF** y debidamente firmado. **La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción**, la que deberá contener mínimamente la siguiente información:

- 1- Nombre y apellido del aspirante
- 2- Lugar y fecha de nacimiento
- 3- Estado civil
- 4- Número de DNI, LE, LC, CI u otro
- 5- Domicilio real o especial

Res. N° 210

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



- 6- Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

ARTÍCULO 4º.- Establecer las siguientes **condiciones para hacer válida la inscripción:**

- * Formulario completo y remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas, en PDF firmado
- * Adjuntar al formulario el Currículum Vitae firmado y carpeta de probanzas ambos en formato pdf
- * El/la inscripto/a **deberá concurrir** el día de la evaluación, con la **carpeta de probanzas en formato papel**, siendo este requisito **indispensable para continuar** con el proceso de evaluación, caso contrario se considerará **ausente**.

La documentación solicitada deberá estar en formato pdf en no más de 3 (tres) archivos adjuntos al mail (formulario de inscripción incorporado en la página Web de la Facultad de Odontología: <https://www.fodonto.uncuyo.edu.ar/concursos-personal-de-apoyo-academico6942>; Currículum Vitae que incluya copia del DNI y la Carpeta de probanzas (cuyos originales deberán ser presentados al momento del examen). En el "Asunto" de mail deberá constar el número de resolución de convocatoria y/o el cargo objeto de concurso) **Se aceptará un (1) sólo correo electrónico por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción), será desestimado.**

ARTICULO 5º.- Establecer que la valoración de los conocimientos y motivación de los aspirantes será a través de coloquios, y una prueba de oposición o de idoneidad.

ARTICULO 6º.- Remitir una copia en PDF de la presente Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de Personal de Rectorado a concursos@uncu.edu.ar, a fin de difundirlo en la página Web de la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8º último párrafo del Anexo I de la Ordenanza 43/07-R.

ARTICULO 7º.- Convocar, mediante notificación fehaciente que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, al Sindicato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo, quien podrá designar un veedor.

ARTICULO 8º.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, o ingresando a la página Web: www.fodonto.uncu.edu.ar de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología

RESOLUCION Nº 210
DB

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



(ANEXO I - Resolución N° 210/2024-CD)

**PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO
DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO**

Ordenanza N° 091/2023 — Consejo Superior de la
Universidad Nacional de Cuyo

El presente pedido de autorización para llamado a
Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del
Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: Facultad de Odontología
- b) Unidad Organizativa: Secretaría de Extensión
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: Área Sistema Único de Admisión

2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: Abierto
- b) Metodología de Evaluación: Antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal (siempre que se haya aprobado la prueba de oposición - IV Metodología de Evaluación — Anexo I Ord. N° 091/2023 CS - Pto.5.2)

3) Agrupamiento: Asistencial

4) Tramo: Inicial

5) Categoría: 7 (siete)

6) Detalles del Cargo:

-Los datos de los apartados a), b) y c), sólo deberán completarse si el cargo a cubrir se encuentra previsto en la estructura orgánico — función respectiva aprobada por el Consejo Superior.

- a) Denominación del Cargo:
- b) Responsabilidades:
- c) Acciones:

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



- Los datos del apartado d) corresponden a todos los cargos que no se encuentren previstos en la estructura orgánico - funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

d) Funciones Específicas:

- Estará a cargo de tareas encomendadas pertenecientes al área Sistema Único de Admisión de la Facultad de Odontología.

7) Cantidad de Cargos. UNO (1)

8) Horario de desempeño previsto: turno mañana o tarde según lo establezca la superioridad en razón a las necesidades de servicios

9) Remuneración del cargo: Importe vigente a la fecha del llamado a concurso

10) Bonificaciones especiales: las que corresponda, si las hubiera.

11) Lugar, horario y modalidad en que los interesados deberán presentar la documentación: por Dirección de Mesa de Entradas, de manera digital, a través del mail mesa@fodonto.uncu.edu.ar. El horario y fechas se determinarán en la Resolución de Convocatoria.

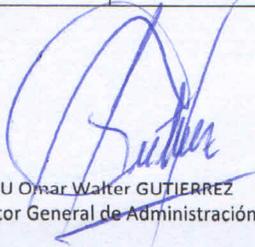
12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso: (sugeridos por la Comisión integrada a tal fin, mediante Res. N 064/2024 F.O. — Art. 10º in fine Anexo I Ord. 091/2023 CS) - Aprobado mediante Resolución N° 075/2024 FO.:

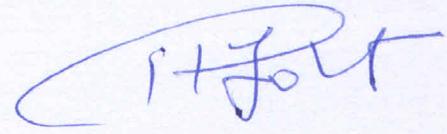
MIEMBROS TIRULARES:

Apellido y Nombre	DNI	egajo	Categoría	grupamiento	Cargo que ocupa
ABATE, Derlis Fernando	24.342.406	25823	04	Asistencial	Área de Recursos Humanos
PENIN MACHADO, Alejandra Ivana	27.612.264	27199	05	Asistencial	Servicio de Guardia, Diagnóstico y Derivación de Pacientes
BALLESTER, Gabriel Hernán	26.507.458	32286	(M.R. Cat. 06)	Administrativo	Departamento de Bienes Patrimoniales

MIEMBROS SUPLENTE:

Apellido y Nombre	DNI	egajo	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GROSSO, Darío Salvador	27.369.649	32323	07 (M.R. Cat.03)	Administrativo	Área Presupuesto y Liquidación de haberes
LUCERO, Elizabeth Susana	33.275.415	31819	07 (M.R. Cat. 05)	Administrativo	Departamento de Posgrado
ARANCIIBIA, Claudia Graciela	17.184.598	19113	02	Administrativo	Dirección de Recursos Humanos


TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 — "Condiciones de Ingreso" artículo 21º del Decreto Nacional N° 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

Art. 21º: Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria Nacional se requieren las condiciones de *conducta* e *idóneo/a* para el *cargo* de que se trate, *lo que se acreditará* a través de los mecanismos que se establezcan

Cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- a) Haber sido condenado por delito doloso hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena
- b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitario Nacional o de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal
- c) Estar inhibido para el ejercicio de cargos públicos
- d) Haber *sido* sancionado *con* exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria Nacional o en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal
- e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena

14) Condiciones Generales: Acreditar título secundario o equivalente completo (excluyente)

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Experiencia en atención al público e instituciones de salud.
- Predisposición para cumplir tareas generales inherentes al sector.
- Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de tareas a cargo.
- Flexibilidad ante los cambios.
- Predisposición para capacitarse y actualizarse.
- Experiencia en atención en pacientes con discapacidad, iletradas y adultos mayores.
- Conocimiento sobre las prácticas clínicas de grado.
- Poseer conocimientos de informática: Word, Excel, Drive, Internet, correo electrónico y redes sociales (WhatsApp).
- Discreción, buen trato y respeto hacia las autoridades, docentes, alumnos, pacientes y personal de apoyo académico. Predisposición para trabajar en equipo con otras áreas asociadas a la Secretaría de Extensión.

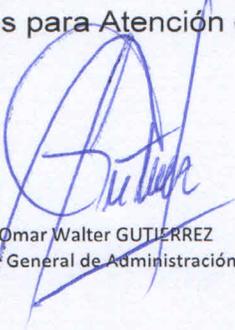
TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

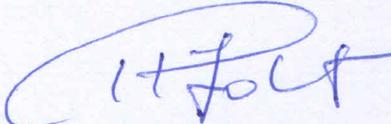
Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



16) Temario General: (En Digesto UNCuyo: <https://digesto.uncuyo.edu.ar>
y Digesto FODONTO: <http://ldigesto.focionto.uncu.edu.ar>)

- * Ley de Educación, Superior 24521/1995
- * Estatuto Universitario vigente.
- * Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nacional 366/2006).
- * Protocolo para prevención del sars cov 2 de la UNCuyo y Facultad.
- * Conocimiento administrativo de Historia Clínica papel y digital.
- * Conocimiento de las funciones de los servicios de la facultad (en total son 11 Servicios).
- * Conocer el vocablo odontológico.
- * Manejo de Turnos y agendas.
- * Conocimiento de relación entre Servicio de Admisión y otras áreas de la Facultad.
- * Conocimiento de los posgrados que se dictan.
- * Conocimiento de la Ley Micaela (Res 682/2017).
- * Conocimiento de circuito de pacientes (Res 086/2018).
- * Conocimiento de protección de datos personales (res 014/2013)
- * Ordenanza N° 83/ 17-CS s/ Estructura Orgánico-Funcional de la F.O.
- * Conocimiento de las carreras, diplomaturas y cursos que se dictan en Posgrado de Facultad de Odontología.
- * Concepto y funciones del Sistema Único de Documentación Universitaria SUDOCU
- * Reglamentación vigente sobre Protocolos de Bioseguridad — Res. N° 316/2023- GD s/Actualización de Normas de Bioseguridad.
- * Pautas para Atención en Clínicas de Posgrado de F.O


TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



(ANEXO I - Resolución N° 210/2024-CD)

"INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES"

Mendoza, de de 20....-

HORARIO DE RECEPCIÓN:

Señor Rector/Decano/Director
de la Facultad/Colegio/Instituto
de la Universidad Nacional de Cuyo
SrS. _____ / _____ D.

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la inscripción como postulante al llamado a Concurso (Abierto/Cerrado General /Cerrado Interno) para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico de este/a Rectorado/Facultad/Colegio/Instituto/Hospital Universitario según el siguiente detalle: (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)

- 1) N° de Resolución de la Convocatoria:.....AÑO.....
- 2) N° de Expediente del Concurso:.....AÑO.....
- 3) Categoría del cargo que se convoca a cubrir (Letra y Número).....
- 4) Agrupamiento:.....
- 5) Área a desempeñarse o Función:.....

E
S
E
N
C
I
A
L
D
A
T

A tal efecto se acompaña el detalle de la siguiente documentación solicitada por el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza n° 91/2023-CS., y la cantidad de ejemplares que en cada caso se indica:

Tipo de Documentación

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Cantidad de Ejemplares

N° de hojas de cada ejemplar

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

- | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|
| 1) Curriculum Vitae | | |
| 2) Declaración Jurada | | |
| 3) Carpeta de Probanzas | | |
| 4) Plan de Actividades/Plan de Mejora | | |

Firma del Postulante al Concurso

Apellido y Nombres:.....DNI:.....

Fecha de Nacimiento:.....

Domicilio Especial para notificaciones:.....

Teléfono Laboral:.....Teléfono Particular:.....

Correo electrónico:.....

Saludo a Ud. con atenta consideración.

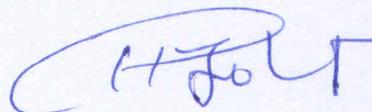
- Una copia se entrega al jurado del concurso
- Una copia se entrega como constancia

.....



TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Firma del Responsable de la Recepción



Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano